

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-73-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05 A.M), del día veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en función; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) y **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación de las ofertas económicas (Sobres B) realizado por los Peritos el día veintisiete (27) de octubre del 2022.

1. En fecha día 6 de octubre del 2022, mediante Acta No. CCC-53-2022 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios para la *"Adquisición de Cámaras de fermentación para los proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental 2016-2020."* Referencia: FONPER-CCC-CP-2022-0008. En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Maritza Ortiz**, **Francis Bussi** y **Tomas Mendoza**.
2. Que en fecha 7 de octubre del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).
3. Que hasta el 18 de octubre del 2022 a las 10:00 a.m., los oferentes presentaron las ofertas Técnicas y Económicas.
4. Que en fecha 18 de octubre del 2022, a las 9:30 a.m., se dio apertura a las Ofertas Técnicas recibidas de forma física y forma digital a través del Portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), quedando las ofertas económicas (sobres B), recibidas de forma física bajo la custodia del Consultor Jurídico y las recibidas de forma virtual en el mismo Portal transaccional.
5. Que en este proceso sólo se recibieron tres propuestas, los cuales fueron:



VMHL

- 1) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.
- 2) SKETCHPROM, S.R.L.
- 3) R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L.

6. Luego de examinadas las propuestas, los peritos evaluadores utilizando la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE recomendaron el día 19 de octubre del 2022 que el oferente R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L. deposite copia de su Registro mercantil vigente y actualizado.

7. Mediante Resolución No. CCC-63-2022 de fecha 19 de octubre del 2022 el Comité de Compras y Contrataciones acogió el informe rendido por los peritos, ordenó la notificación al oferente que requería subsanar y se le recordó que tenía hasta el día 24 de octubre del 2022 a las 3:00 P.M para realizar dicha subsanación.

8. Que el oferente R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L. subsanó el documento requerido.

9. Finalizado el plazo otorgado para que el oferente subsane el documento requerido y previo al análisis de los documentos subsanados por estos, los Peritos Evaluadores emitieron su informe de fecha 25 de octubre del 2022, donde recomendaron:

Que sean habilitados para la apertura de las ofertas económicas (Sobres B) de este proceso a los Oferentes IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L.; SKETCHPROM, S.R.L. y R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L.

9. En fecha 27 de octubre del 2022, se dio apertura de los Sobres B, ofertas económicas, de los oferentes habilitados en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, donde el oferente IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L. presentó su oferta por la suma de RD\$5,354,250.00, el oferente SKETCHPROM, S.R.L por la suma de RD\$4,395,500.00 y el oferente R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L., por la suma de RD\$10,555,336.00.

10. Luego de analizar las ofertas económicas, los Peritos Evaluadores determinaron mediante informe de evaluación económica que las ofertas rendidas por los oferentes habilitados cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Especificaciones de proceso, y el orden de conveniencia de las ofertas realizadas es el siguiente:

ITEM 1	CAMARA DE FERMENTACION					
LUGAR OCUPADO	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO	ITBIS	PRECIO UNT	PRECIO TOTAL
1	SKETCHPROM, S.R.L	5	RD\$745,000.00	RD\$134,100.00	RD\$879,100.00	RD\$4,395,500.00

2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L	5	RD\$907,500.00	RD\$163,350.00	RD\$1,070,850.00	RD\$5,354,250.00
3	R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L.	5	RD\$1,789,040.00	RD\$322,027.20	RD\$2,111,067.20	RD\$10,555,336.00

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

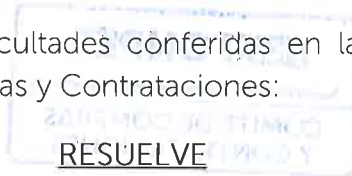
VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: Los documentos que componen el presente proceso.

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:



PRIMERO: APRUEBA el informe de evaluación económica emitido por los peritos y en consecuencia, DECLARA ADJUDICATARIO del Proceso para la "Adquisición de Cámaras de fermentación para los proyectos iniciados y no terminados en la pasada gestión gubernamental 2016-2020." Referencia: FONPER-CCC-CP-2022-0008 al oferente SKETCHPROM, S.R.L, por un monto de RD\$4,395,500.00.

SEGUNDO: APRUEBA el orden de lugares ocupados recomendados por los peritos que se transcribe a continuación:

ITEM 1	CAMARA DE FERMENTACION					
LUGAR OCUPADO	OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO	ITBIS	PRECIO UNT	PRECIO TOTAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1	SKETCHPROM, S.R.L	5	RD\$745,000.00	RD\$134,100.00	RD\$879,100.00	RD\$4,395,500.00
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MARM, S.R.L	5	RD\$907,500.00	RD\$163,350.00	RD\$1,070,850.00	RD\$5,354,250.00
3	R365 DEVELOPMENT AND BUSINESS, S.R.L.	5	RD\$1,789,040.00	RDS322,027.20	RDS2,111,067.20	RD\$10,555,336.00

TERCERO: ORDENA notificar el resultado del presente proceso al oferente ganador, así como a los demás oferentes conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06.

CUARTO: ORDENA que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las once y veinte minutos de la mañana (11:20 A.M.) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, quienes firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen
Presidente en funciones




Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier
Consultor Jurídico



Aida Pardilla
Encargada Depto. Planificación y Desarrollo



Víctor Hilario
Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

